

d) Fecha: En la fecha y hora que se anunciará, con setenta y dos horas de antelación en el tablón de anuncios del Centro.

10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

11. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.madrid.org/contratospublicos

Guadarrama, a 10 de diciembre de 2009.—El Director-Gerente, Juan Pablo García-Capelo Pérez.

(01/4.934/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Notificación trámite de emplazamiento en recurso contencioso-administrativo.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” del 14), y conforme a lo prevenido en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se pone en conocimiento de don Mykola Belan, con domicilio en la calle Leganés, número 50, 28921 Alcorcón (Madrid), en calidad de parte interesada en expediente administrativo sancionador, que ha sido presentado recurso contencioso-administrativo por la empresa “Ferroviario Agromán, Sociedad Anónima”, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 17, sito en Gran Vía, número 19, Madrid, procedimiento número 358/2009, contra la Resolución dictada en el expediente derivado del acta de infracción número 3857/2005, emplazándole para que pueda comparecer y personarse ante esa Sala y Sección, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto, y con forma de abogado, si lo considera oportuno a su derecho, en el plazo de nueve días, contados a partir de la presente notificación, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Madrid, a 13 de noviembre de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/41.269/09)

Consejería de Empleo y Mujer

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

Resolución de 4 de diciembre de 2009, de la Directora General, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de “Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de los edificios y locales del Servicio Regional de Empleo”.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Servicio Regional de Empleo.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Número de expediente: 18-AT-00061.5/2009.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de los edificios y locales del Servicio Regional de Empleo.
 - División por lotes y número: No.
 - Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Un año.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
- Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Criterio: Único criterio.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 472.166,40 euros.

5. Garantía provisional: Importe de la garantía: 8.140,80 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Servicio Regional de Empleo.
- Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
- Localidad y código postal: 28025 Madrid.
- Teléfono: 915 805 400/454.
- Telefax: 914 206 723.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el 15 de enero de 2010.
- Horario: De nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:

Clasificación del contratista según el RGLACAP: Grupo O, subgrupo 1, categoría C.

Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:

— Acreditación de la solvencia económica y financiera: Apartado artículo 64 de la LCSP y descripción:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Criterios de selección: Informe de instituciones del que se deduzca la adecuada liquidez económica o la suficiente garantía de las relaciones económicas llevadas a cabo por el licitador para el correcto desarrollo de las mismas o, en su caso, seguro de responsabilidad civil relativo a las actividades objeto del contrato, y que cubra como mínimo el 10 por 100 del importe del presupuesto de licitación.
- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Declaración relativa a la cifra de negocio global de la empresa de los tres últimos ejercicios. Se considerará una cifra mínima de negocio de 1.500.000 euros en el global de los tres últimos ejercicios. Si atendiendo a la fecha de inicio de la actividad empresarial no se pudiera acreditar la cifra de negocio relativa a los tres últimos años, a efectos de cifra mínima fijada, se calculará dicha cifra proporcionalmente al período de actividad acreditado.

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Apartado artículo 67 de la LCSP y descripción:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Criterios de selección: Relación de los principales servicios relacionados con el objeto del contrato que hayan suscrito en los tres últimos años por la entidad, que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados; a la que se aportará certificado de conformidad de al menos dos por un importe igual o superior al presupuesto de licitación.

8. Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: 15 de enero de 2010.
- Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro del Servicio Regional de Empleo.
 - Domicilio: Vía Lusitana, número 21.